



256846

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "NUEVOS CIRCUITOS ESTABILIZADORES DE TENSION, PARA GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA EN REGIMEN DE VARIACION DE VELOCIDAD", a favor de DON CARLOS BRIO ROYO, de nacionalidad española, domiciliado en FLORESTA-PEARSON (Barcelona), calle de Margarit, núm. 4.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención hace referencia a nuevos circuitos estabilizadores de tensión, para generadores de corriente alterna en régimen de variación de velocidad.

5. En los grupos generadores de corriente alterna por sus características particulares de trabajo existen variaciones de velocidad que afectan en gran manera al rendimiento total del grupo.

10. En estos generadores el inconveniente mayor es que a pocas revoluciones dan períodos muy bajos y a un giro elevado los períodos siguen a la par la marcha del generador o sea son

256846



.2.

muy elevados, por tanto de un extremo bajo pasa al otro muy distante. Hasta la fecha se conseguía aprovechar esta energía sobrecargando el circuito de trabajo, para evitar que a una velocidad elevada perjudicará la utilización, con el consiguiente inconveniente que a poco régimen de velocidad, la carga limita el rendimiento del generador llegándose a valores muy bajos en cuanto a rendimiento.

La invención objeto de esta patente consisten en unos circuitos auxiliares que aseguran una estabilidad de tensión en los bornes del generador de corriente alterna, a pesar de las variaciones en el regimen de giro de la máquina.

En esencia consisten en que llevan conectada en derivación a la corriente creada por el generador, una bobina arrollada a un núcleo ferro-magnético, al que va arrollada otra bobina llevando una de las dos bobinas intercalado en serie un condensador.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

La figura 1, representa un circuito en el que se utiliza la variación de frecuencia para estabilizar en uno varios puntos el voltaje, y

Las figuras 2, 3 y 4, representan variantes del circuito representado en la figura 1.

Como puede observarse en las figuras, la estabilización de tensión se consigue mediante la variación de frecuencia y consiste en figura 1 en la que G representa el generador, en intercalar a la corriente creada por el mismo, una bobina 1

256846



.3.

devanada sobre un núcleo ferro-magnético cuyo circuito le denominaremos primario, y en el mismo núcleo está devanado el circuito nº 2 o secundario, que lleva conectado un corto-circuito un condensador C.

5. A baja velocidad del generador el voltaje es bajo y por el circuito 1 pasa poca intensidad y baja frecuencia creándose en el circuito secundario por estar en el circuito un condensador una tensión sobre el circuito primario que repercute sobre los bornes del generador aumentando su voltaje. Al
10. aumentar el régimen de velocidad aumenta la frecuencia de la corriente y en el circuito secundario con un condensador apropiado, absorbe una intensidad de la corriente que determina una estabilización en los bornes del generador a un voltaje determinado a pesar de que aumente el número de períodos de la
15. corriente creada por el mismo.

Las figuras 2, 3 y 4, son variantes del circuito de la figura 1, que representan diferentes formas de obtener el mismo resultado, donde el circuito del condensador puede estar conectado en circuito aparte o ser parte del circuito primario.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser desarrollada en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más adecuados, por quedar
25. todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



# 256846

## N O T A

Hecha la descripción del invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Nuevos circuitos estabilizadores de tensión, para generadores de corriente alterna en régimen de variación de velocidad, caracterizados esencialmente, por el hecho de llevar conectada en derivación a la corriente creada por el generador, una bobina arrollada a un núcleo ferro-magnético, al que va arrollada otra bobina llevando una de las dos bobinas intercalado en serie un condensador.
10. 2. Nuevos circuitos según la reivindicación 1, en que la segunda bobina arrollada al núcleo está también conectada en derivación a la corriente creada por el generador.
15. 3. Nuevos circuitos según las reivindicaciones 1 y 2, en que en el circuito de la primera bobina lleva conectada en serie una bobina arrollada a un núcleo ferro-magnético.
20. 4. Nuevos circuitos estabilizadores de tensión, para generadores de corriente alterna en régimen de variación de velocidad.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de marzo de 1.960.

CARLOS BRIO ROYO.

p. a.

ANEXO A LA MEMORIA

200846

Fig. 1

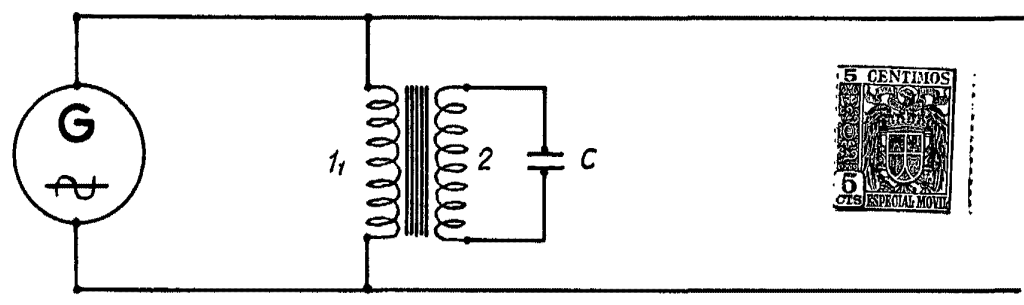


Fig. 2

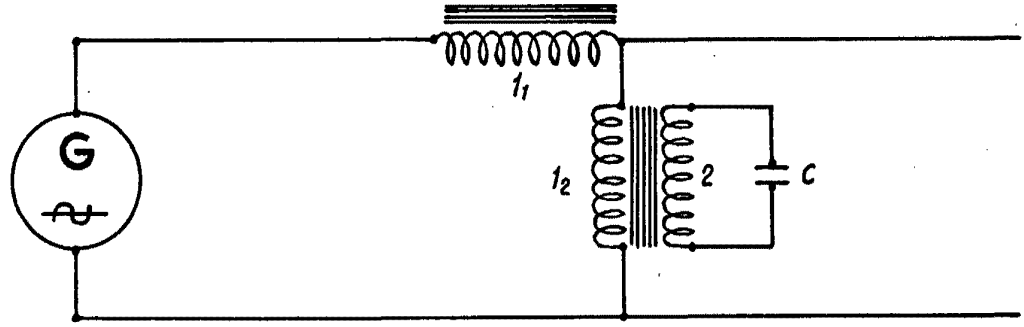


Fig. 3

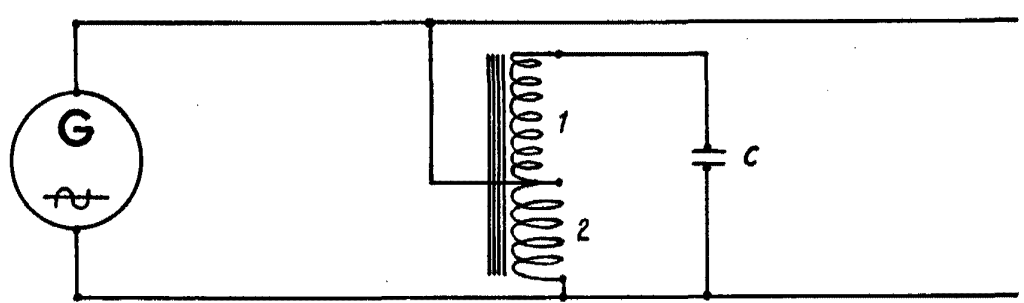
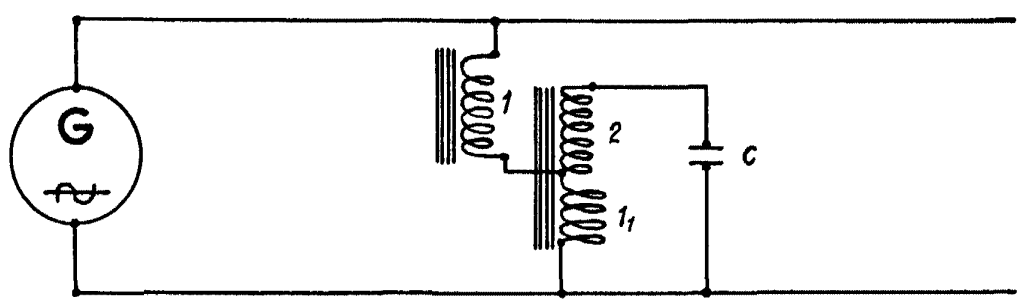


Fig. 4



Madrid, 26 Marzo 1960  
Jaime Iserrn

p.p.